




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas, Xalapa
II.- La identificación del documento:	Consistente en 37 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento, conectividad, cambio de residencia.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	6 de diciembre de 2021 Sesión No. 62/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 2021CQ/22
Consejo Técnico Ordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I. C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Jorge Octavio Virues Delgadillo; Maestro Suplente; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro, Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Jorge Bandala Aguilar, Consejero Alumno Suplente; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del Programa de Ingeniería Química; C. Karla Esmeralda Aburto Jiménez, Representante Suplente del P.E. de I. AMB; C. Estefanía López Ceballos, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; I. ALI. Oscar Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; I.Q. Jesús Iván Antonio Ordiozola, Representante de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, reunidos de manera remota por la plataforma UV-Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 14 de agosto de dos mil veintiuno, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Punto Único:** Analizar la solicitud de la estudiante C. N1-ELIMINADO 1, Matrícula N2-ELIMINADO 1 estudiante del programa educativo de Ingeniería en Alimentos, para inscribirse en el periodo febrero – julio 2021 a la Experiencia Educativa **SERVICIO SOCIAL**, plan 2011 con **NRC 65248**, con horario: martes 20:00 - 22:00, jueves 14:00 – 16:00; existiendo traslape de **dos hora** el día jueves de 14:00 – 16:00, con la Experiencia Educativa **MICROENCAPSULACIÓN DE ALIMENTOS**, Plan 2011, **NRC 51108**, con horario: miércoles 14:00 – 18:00, jueves 14:00 – 16:00.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

DICTAMEN: Después de revisar el kárdex de la solicitante, este Consejo Técnico considera **AVALAR** la solicitud de la C. N3-ELIMINADO 1 por considerar que la estudiante se encuentra cursando el último periodo del Programa Educativo y de no cursarla aplazaría su salida de la Facultad por una experiencia educativa.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2021CQ/22
Consejo Técnico Ordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Nota: Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

Dan fe:

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ.

DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
MAESTRO CONSEJERO

DR. JORGE OCTAVIO VIRUES DELGADILLO
MAESTRO SUPLENTE

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO

I.Q. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO

C. JORGE BANDALA AGUILAR
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE

C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DEL PROG DE I.Q.

C. KARLA ESMERALDA ABURTO JIMÉNEZ
REP SUPL DEL PROG DE IAMB

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS
REP DEL PROG DE I ALI

I ALI OSCAR VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DE LA M.I.Q.

I.Q. JESÚS IVÁN ANTONIO ORDIOZOLA
REP. DE LA M.I.C.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."